

PUNTO_MEDIG S.A.

SERVICIOS DE SALUD

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil 11 de Abril del 2012

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUNTO_MEDIG S.A.

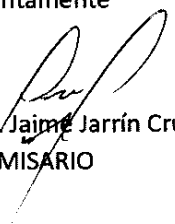
De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones he revisado los Estados Financieros de esta compañía denominada PUNTO_MEDIG S.A. al 31 de diciembre del 2011 de conformidad con el artículo 323 de la Ley de Compañías y resolución No 90.1.5.3005 de la Superintendencia de Compañías, los estados financieros son de responsabilidad administrativa de la Presidencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas habiéndose por lo tanto verificado el registro de las operaciones crediticias efectuadas consecuentemente emito las siguiente opinión a los mismos

Los Estados Financieros presentan un razonamiento favorable en todos los aspectos contables legales de la compañía de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas por el Estado Ecuatoriano en su actividad particular se han efectuado inversiones sobre todo en lo que es para la inversión de materiales de curación y equipos de servicio dando como efecto un resultado favorable en la compra de los mismos lo que produjo gastos e inversión no siendo favorable en cuanto a lo económico pero sien equipos y materiales

La actividad desarrollada por esta Compañía es la misma para la que fue creada particular que comunico para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente


Ing. Jaime Jarrín Cruz
COMISARIO

